



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Carlos Fernando Vattimo - Atención y Firma - EX-2024-00403909- -MUNIMDP-SPCD

VISTO el EX-2024-00403909- -MUNIMDP-SPCD , y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización solicita prorrogar a partir del 01 de enero de 2025 y por el término de seis meses (6) la atención y firma de mero trámite del despacho de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación al agente Carlos Fernando Vattimo, Legajo N° 18.478/01, otorgada oportunamente mediante RESOL-2024-21-E-MUNIMDP-SPCD.

Que dicha solicitud, cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2025, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (U.E 20-08-0-2-0-00) al agente **CARLOS FERNANDO VATTIMO**, Legajo N° 18.478/1 (JEFE DE DEPARTAMENTO – 1-31-00-01 – N.º de Orden 6735), dependiente del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Comunicación (U.E 20-08-0-2-2-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º .- Déjese expresamente establecido que el cargo deberá desempeñarse con una carga horaria mínima de al menos cuarenta (40) horas semanales, las que pudieran verse incrementadas de acuerdo a las necesidades propias de la oficina, según lo dispuesto en el perfil del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.